

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 8

FECHA: Ciudad, Bogotá 14 de mayo de 2020

HORA: De 09:00 a 10:30 am horas

LUGAR: Mesa de trabajo Virtual – Microsoft Teams

ASISTENTES: Jairo Osorno, CARSUCRE
 Eloy Berrio Julio, Alcalde municipal San Onofre
 Claudia Tellez, Profesional MVCT
 Jaime Chicaiza, Profesional MVCT
 Luis Hernán González, Subdirector gestión empresarial
 Luis Andrés Ramírez, Profesional MVCT
 Gina Rincón, profesional MVCT

INVITADOS:

ORDEN DEL DIA: Se realiza explicación del contexto del proyecto San Onofre y alcance del mismo.
 Se resuelven inquietudes de alcaldía y Corporación
 Se establecen compromisos

DESARROLLO:

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Definir responsable del proyecto por parte de la alcaldía	Claudia Tellez	15 de mayo de 2020
Enviar documentación del proyecto a alcaldía (trámite predial) y Corporación	Gina Rincón	15 de mayo de 2020
Expedir recibo de pago y auto de inicio del trámite ambiental	Jairo Osorno	22 de mayo de 2020
Compartir comunicado de Corporación sobre la solicitud de concesión.	Jairo Osorno	22 de mayo de 2020
Pagar derechos de trámite ambiental una vez se genere el recibo de la Corporación	Responsable de alcaldía municipal	Cuando se tenga el recibo.

FIRMAS:

Asistencia virtual de todas las personas del numeral ASISTENTES.

Elaboró: Gina Juliana Rincón Rodríguez
 Fecha: 14 de mayo de 2020.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1 Gina Rincón, realiza explicación del contexto y alcance del proyecto San Onofre al alcalde municipal con ayuda de una presentación de la consultoría del proyecto.

2 El ingeniero Jaime Chicaiza realiza algunas aclaraciones sobre el alcance del proyecto, haciendo énfasis en la responsabilidad de la alcaldía con la planta compacta que no se utiliza en San Antonio y podría servir en otro lugar. Así mismo reitera el apoyo que se requiere por parte de la alcaldía municipal para dar continuidad con el proceso de presentación del proyecto.

3. De la misma manera, Claudia Tellez explica al alcalde municipal el marco contractual de este proyecto y la importancia del trámite predial, el cual se encuentra inconcluso, ante la falta del lote PTAP, para lo cual se requiere que la alcaldía concluya la compra con el valor restante de 7 millones de pesos.

4. El alcalde indica que ahora que conoce el alcance del proyecto, procederán a revisar la información. Para lo cual, Milton, de Planeación municipal solicita el envío de la información del proyecto, dado que al ser otra administración municipal, no tienen ningún tipo de información.

5. Gina Rincón realiza explicación del contexto del proyecto a Jairo Osorno, de CARSUCRE, quien presenta su preocupación con el lote de las lagunas PTAR de Libertad, ya que en este momento la Corporación se encuentra adelantando un proceso de delimitación de zonas de manglares para ser declaradas como áreas de protección. En este sentido, establece que realizarán la revisión completa del proyecto para avanzar en el trámite a la mayor brevedad. Para lo cual solicitan el envío del proyecto de manera digital.

6 Así mismo, Jairo indica que la Corporación emitió el año pasado una respuesta de la solicitud, pidiendo una reunión para que los interesados presentaran el proyecto y de esta manera se pudiera establecer la importancia, alcance y contexto del mismo. El Ministerio manifiesta que no se conoce esta comunicación, por lo cual Jairo la hará llegar a modo de comunicación. Sin embargo, aclara que la presentación del día de hoy, surte tales efectos y en caso de requerir alguna aclaración diferente, se contactarán con los responsables del proyecto.

7 Jairo aclara que si bien CARSUCRE no es una corporación muy grande, está priorizando los proyectos de abastecimiento que requieren permisos, de acuerdo con el decreto 474.

8 Se establece que el trámite ambiental requiere el pago de los derechos, para ello, la alcaldía es la responsable de pagar y gestionar el avance en el mismo.

9 Jairo establece la importancia del PSMV, dado que los centros poblados Libertad y Sabanetica posiblemente no están incluidos y por lo tanto podría retrasar el proceso. Luis Andres, del Ministerio indica que esto no es un impedimento, y plantea la posibilidad del acto administrativo condicionado a la inclusión de los centros poblados en el PSMV.

10. Finalmente, se establecen los compromisos de la alcaldía y la Corporación como apoyo fundamental para el avance en la presentación del proyecto en el OCAD, compromisos del Ministerio para envío de información.

11. Claudia Tellez reitera la importancia del proyecto y establece total disposición del Ministerio para apoyar los aspectos requeridos.

ANEXO

